ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se procede a analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que acá se fundamenta desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
(b) Definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.
(c) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Municipio de Pajarito, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – Colombia Compra, procede a realizar el Estudio del Sector para los servicios sociales comunales y personales, el cual va a servir para la estructuración del proceso de selección del contratista, a fin de adquirir un servicio, que satisfaga la necesidad identificada y valore los aspectos que influyen en el mercado, la oferta y la demanda teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del objeto y los riesgos que se identifiquen para este proceso de contratación que tiene por objeto: **"GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ".**

Los estudios de sector adelantados por la administración Municipal garantizan el fortalecimiento institucional y a su vez mejora la calidad del servicio público, de acuerdo con la exigencia y la complejidad de las actividades del ejercicio de la función pública del estado territorial, haciéndose necesaria la acción administrativa en el sentido de mantener la seguridad, la transparencia, la regulación y optimización de los recursos públicos. Los estudios del sector se elaboran siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

I. Aspectos Generales del Mercado
II. Estudio de la Oferta
III. Estudio de la Demanda

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado

natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación Decreto 092 de 2017, articulo 2 y 4, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ".**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La economía colombiana históricamente esta divida en tres sectores: ***I.*** *sector primario* el cual le corresponde actividades agropecuarias, ***II.*** *sector secundario* en el cual se agrupan todas las actividades industriales y por último ***III.*** *sector terciario* que comprende todas las actividades de los servicios, sin

embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a diez[1] (tres de los cuales son estos ya mencionados), ósea que se presentan 7 nuevos sectores que son los siguientes: ***IV.*** *sector transporte*, *v. sector financiero*, ***VI.*** *sector comercio*, ***VII.*** *sector de la construcción*, ***VIII.*** *sector minero y energético,* **IX.** *sector solidario y* ***X.*** *sector de las comunicaciones.*

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles,	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones

[1] Banco de la República. Sectores de la economía. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

	pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia.

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR SERVICIOS

El proceso contractual que se adelanta para ejecutar el objeto: **"GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ"**, se enmarca dentro **del subsector servicios**, y hace parte del sector terciario de la economía. Dicho sector se caracteriza por producir productos conocidos como servicios, que, aunque no son específicamente bienes tangibles, igualmente ayudan a cubrir necesidades de las personas. El presente subsector se compone de unas áreas de la economía entre los que más se destacan encontramos los siguientes:

- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo

- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

El sector servicios realiza un aporte importante a la Economía del país, es decisivo para el desarrollo económico de cualquier país. Representa una parte significativa del PIB y genera una gran cantidad de empleos en áreas como educación, salud, comercio, transporte, turismo y servicios financieros.

La importancia del sector terciario radica en su capacidad para impulsar la innovación, mejorar la calidad de vida y facilitar la interacción económica global. Además, su crecimiento es un indicador de una economía madura y diversificada, lo que lo convierte en un pilar esencial para la estabilidad y prosperidad económica a largo plazo. En el sector terciario, las empresas se centran en proporcionar servicios a los consumidores, priorizando la satisfacción de las demandas de los clientes a través de servicios especializados.

2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El proceso contractual se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios, toda vez que su ejecución comprende la organización y desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración comunitaria, así como la contratación de servicios complementarios necesarios para su realización. En este sector intervienen diferentes agentes económicos, entre ellos personas naturales y jurídicas, empresas prestadoras de servicios de alimentación y catering, proveedores de implementos y dotaciones deportivas, establecimientos comerciales dedicados al suministro de trofeos, premios, electrodomésticos y demás elementos, empresas de alquiler de equipos audiovisuales y plantas eléctricas, así como prestadores de servicios de juzgamiento, coordinación, animación y presentación de eventos.

De igual manera, participan organizaciones culturales, agrupaciones musicales, artistas y demás agentes vinculados a la prestación de servicios de entretenimiento y actividades artísticas, al igual que proveedores de materiales, elementos e insumos requeridos para la adecuación y desarrollo del rally campesino, concursos y demás actividades de integración. Estos agentes conforman una cadena de prestación de servicios y suministro de bienes que permite atender los requerimientos logísticos, operativos y culturales de los Juegos Campesinos, a desarrollarse en las veredas Curisi y Quebrada Negra, y del acto conmemorativo del Día del Campesino. En consecuencia, el proceso dinamiza la actividad comercial y de servicios, promueve la participación de proveedores y prestadores de servicios locales y regionales y contribuye al desarrollo de espacios de encuentro y reconocimiento de la población campesina del municipio de Pajarito, Boyacá.

3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El papel de los gremios, su función es ejercer, de manera legítima y transparente, una acción colectiva en favor de una industria o una actividad particular o del conjunto de la actividad privada. Su papel principal consiste en conseguir por parte del Estado la provisión de bienes públicos; esto es, bienes y servicios que benefician a toda la sociedad y, en particular, al sector privado que conjuntamente representan. Para Olson (1965), uno de los requisitos fundamentales para su éxito es lograr que la asociación correspondiente sea realmente representativa, pues para tener mayor influencia los gremios deben congregar a la totalidad de las compañías que hacen parte de la industria. No obstante, destaca como reto la financiación de las asociaciones, dada la tendencia de sus miembros a beneficiarse de la acción gremial sin estar obligados a pagar sus aportes como asociados.

SIGLA	RAZÓN SOCIAL	E-EMAIL	PAGINA WEB
ASOEVENTOS	Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Evento	direccion@asoeventos.com	https://www.asoeventos.com/
ASONALCHEFS	Asociación Nacional de Chef y cocineros de Colombia	Email:gestionsocial@asonalchefs.com	https://www.asonalchefs.com/
ANDIGRAF	Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica	presidencia@andigraf.com.co	www.andigraf.com.co
ACODRÉS	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica	https://www.acodres.com.co/contacto/	www.acodres.com.co
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	https://www.acopi.org.co/acopiatlantico/contactoacopiatlanico/	acopi.org.co
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	servicioalafiliado@andi.com.co	www.andi.com.co
ANIF	Asociación Nacional de Instituciones Financieras	anif@anif.com.co	www.anif.co
FENALCO	Federación Nacional de Comercio	www.fenalco.com.co/contactenos	www.fenalco.com.co/
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio	confecamaras@confecamaras.org.co	www.confecamaras.org.co

fuente: Ministerio De Comercio, Industria y Turismo, https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociaciones

4. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

En la cadena de producción y Distribución. Los actores directos son las personas involucradas en los diferentes eslabones y que actúan e interactúan dentro de la cadena, los cuales son propietarios, en algún momento del bien al que nos referimos. Los actores indirectos son aquellos que brindan un servicio de apoyo a los actores directos: proveedores de insumos o servicios, tales como: asistencia técnica, investigación, crédito, transporte, comunicaciones (Heyden & Camacho, 2004).

La cadena de producción y distribución del proceso se desarrolla a partir de la identificación y adquisición de los bienes, insumos y servicios necesarios para la ejecución de los Juegos Campesinos y la conmemoración del Día del Campesino. Esta comprende la participación de proveedores comerciales encargados del suministro de implementos deportivos, uniformes, elementos para premiación, alimentos, bebidas y demás materiales requeridos, así como de prestadores de servicios de alimentación, transporte, logística, coordinación, juzgamiento deportivo, sonido y alquiler de equipos. De igual manera, intervienen artistas, agrupaciones musicales y personal de animación, quienes aportan al desarrollo de los espacios

culturales y de integración comunitaria.

Posteriormente, estos bienes y servicios son organizados, transportados y dispuestos en los lugares definidos para cada jornada, garantizando su entrega y disponibilidad de acuerdo con la programación y las especificaciones técnicas establecidas. La distribución comprende la coordinación entre los proveedores, el contratista y la supervisión, para asegurar que los elementos, alimentos, equipos y servicios lleguen oportunamente a las veredas y escenarios donde se realizarán las actividades. De esta manera, la cadena integra las etapas de abastecimiento, contratación, transporte, instalación, prestación de servicios y entrega final a la comunidad beneficiaria, permitiendo el desarrollo adecuado de los eventos deportivos, recreativos, culturales y de integración.

5. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Para el presente estudio del sector, el cual corresponde a la prestación de un servicio, NO APLICA, el análisis de materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, para la ejecución del mismo se requieren insumos que el contratista debe garantizar para llevar a cabo cada una de las actividades, las cuales por sus características técnicas no se consideran materias primas para la producción.

De igual forma, resulta importante indicar que dentro del sector servicios, encontramos que una de las actividades económicas que más ha presentado variación en el precio, es el servicio de transporte, el cual influye directamente frente al incremento del precio de otros renglones de la economía, se convierte en una variable determinante frente a la subida de los precios de materias primas e insumos y comercialización de productos, trasladándose en el precio final de los bienes y servicios.

6. ECONÓMICOS

6.1. PERSPECTIVA MUNDIAL DE LA ECONOMÍA

Según el último informe del FMI, realizado en octubre de 2026, la economía mundial ha demostrado capacidad de adaptación frente a las perturbaciones geopolíticas, apoyada principalmente en el avance tecnológico y la flexibilidad económica. Sin embargo, se proyecta una desaceleración del crecimiento mundial al 3,1 % en 2026, con una recuperación al 3,4 % en 2027. Por su parte, la inflación mundial aumentaría al 4,7 % en 2026 y disminuiría al 4,1 % en 2027. Las economías importadoras de energía y que no participan en la cadena de valor tecnológica enfrentarían mayores dificultades.

No obstante, persisten riesgos que podrían afectar el crecimiento, como la intensificación de los conflictos geopolíticos, las tensiones comerciales, los cambios en las expectativas sobre la inteligencia artificial y las vulnerabilidades fiscales. En contraste, una mayor inversión en inteligencia artificial, las mejoras de productividad y la reducción de las tensiones internacionales podrían favorecer la economía mundial.

Finalmente, se destaca la importancia de fortalecer los marcos fiscales para responder a futuras crisis, mediante medidas que protejan los ingresos y permitan atender especialmente a la población más vulnerable. Asimismo, las decisiones sobre tributación empresarial deben considerar sus efectos económicos: los recortes de impuestos financiados con deuda pueden impulsar la actividad interna, pero reducir los ingresos públicos y limitar la inversión estatal, especialmente en economías emergentes y en desarrollo.



6.2. PROYECCIONES REGIONALES DE LA ECONOMÍA

la economía mundial mantiene una trayectoria de crecimiento positivo durante los tres años analizados. Sin embargo, presenta una desaceleración en 2026, cuando el crecimiento pasa del 3,5 % al 3,1 %, equivalente a una reducción de 0,4 puntos porcentuales. Para 2027 se proyecta una recuperación hasta alcanzar el 3,4 %, lo que representa una mejora de 0,3 puntos porcentuales frente a 2026. Lo anterior no muestra una contracción generalizada, sino un escenario de crecimiento moderado, caracterizado por una desaceleración temporal y una recuperación parcial en 2027.



La estabilidad de la economía estadounidense constituye un elemento relevante para el comercio y las relaciones económicas internacionales, debido a su influencia sobre los mercados financieros, las inversiones y el intercambio comercial mundial.

La zona del euro presenta las tasas de crecimiento más bajas entre las regiones que mantienen resultados positivos durante todo el período. La economía registra una ligera desaceleración en 2026 y una recuperación moderada en 2027. Este comportamiento evidencia un crecimiento económico limitado, lo cual puede restringir la expansión de la demanda, la inversión y el dinamismo de los mercados europeos.

La zona de Oriente Medio y Asia Central presenta el comportamiento más significativo y variable de la gráfica. En 2026 registra una contracción económica del 0,3 %, convirtiéndose en la única región representada con una tasa negativa. No obstante, para 2027 se proyecta una recuperación considerable, alcanzando el 6,3 %. Las cifras muestran una elevada volatilidad económica. El paso de un crecimiento negativo en 2026 a una expansión del 6,3 % en 2027 representa una recuperación proyectada importante. Sin embargo, esta variación también refleja la incertidumbre que puede afectar el desempeño económico regional.

Las economías emergentes y en desarrollo de Asia, presentan las tasas de crecimiento más elevadas en 2025 y 2026, aunque evidencia una desaceleración progresiva durante los tres años. A pesar de la reducción de 0,7 puntos porcentuales entre 2025 y 2027, continúa siendo una de las regiones con mayor dinamismo económico. Estas economías mantienen una capacidad importante de expansión económica, aunque sus proyecciones indican una moderación gradual del crecimiento.

América Latina y el Caribe presenta un comportamiento relativamente estable, con una reducción del crecimiento en 2026 y una recuperación hasta el nivel de 2025 en 2027. Es importante destacar que la región mantiene tasas de crecimiento inferiores a las proyectadas para las economías emergentes y en desarrollo de Asia y África subsahariana. El comportamiento refleja una economía regional con crecimiento moderado, cuya recuperación dependerá de su capacidad para fortalecer la inversión, la productividad, el consumo y la competitividad de sus sectores productivos.

África Subsahariana presenta una de las tendencias más estables de la gráfica, manteniendo exactamente la misma tasa de crecimiento durante los tres años. El comportamiento proyectado evidencia continuidad en su expansión económica, con un crecimiento superior al promedio mundial para los tres períodos analizados.

6.3. PERSPECTIVA NACIONAL DE LA ECONOMÍA

6.3.1. ECONOMÍA COLOMBIANA

La economía colombiana muestra señales de recuperación: el crecimiento del PIB del 2,2 % durante el primer trimestre de 2026 refleja un mayor dinamismo del consumo de los hogares, el gasto público y la inversión en maquinaria y equipo. La inflación continúa siendo el principal desafío económico: el aumento del costo de los alimentos, los salarios, los servicios públicos y otros costos de producción dificulta el retorno a la meta del 3 %.

El mercado laboral presenta resultados positivos con un incremento de la ocupación y la reducción del desempleo favorecen los ingresos de los hogares y el consumo interno, aunque también pueden generar presiones sobre los costos empresariales. Las tasas de interés elevadas buscan controlar la inflación, pero pueden limitar el acceso al financiamiento de las familias, las empresas y los proyectos de inversión. Existen riesgos que pueden afectar el crecimiento económico como la incertidumbre internacional, las condiciones fiscales, el fenómeno de El Niño y los aumentos en los precios de los alimentos y los servicios públicos pueden afectar el desempeño económico nacional.

Colombia atraviesa un periodo de recuperación económica, pero todavía enfrenta dificultades importantes para garantizar la estabilidad de los precios. El país tiene una economía que continúa creciendo y generando empleo; sin embargo, el aumento del costo de vida, las presiones salariales y el elevado gasto interno representan desafíos para mantener un crecimiento sostenible. El principal reto consiste en lograr un equilibrio entre el crecimiento económico, la generación de empleo y el control de la inflación, evitando que las presiones sobre los precios afecten el poder adquisitivo de los hogares y la capacidad de inversión

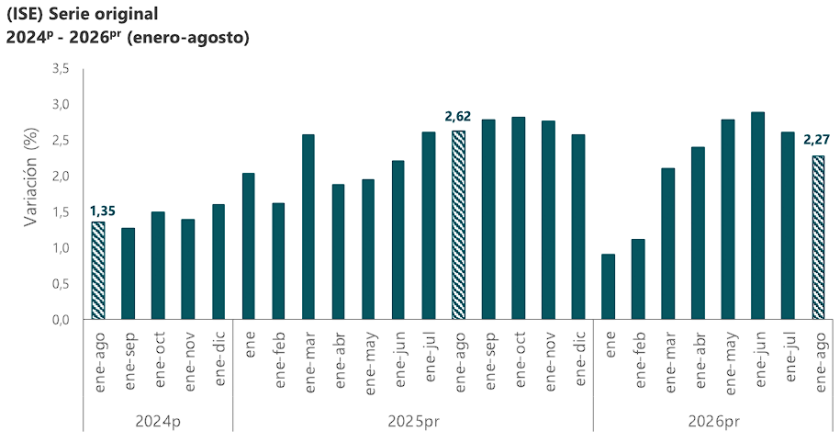
del sector productivo.

6.4. PERSPECTIVA PARA LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN 2026

Se proyecta que la economía colombiana experimente una moderación en su crecimiento durante lo que resta del año 2026, estimándose una tasa anual del 2,4% tras haber registrado una expansión del 2,9% en el primer semestre. Esta desaceleración obedece al enfriamiento del consumo privado y a la persistente debilidad de la inversión, afectadas por elevados costos de financiamiento, condiciones crediticias restrictivas e incertidumbre regulatoria. Frente a la menor dinámica del gasto privado, el gasto público continuará actuando como el principal soporte de la actividad económica.

En cuanto a los precios, la inflación continuará en niveles elevados y cerraría el año alrededor del 6,1%, tras acumular un 5,74 % entre enero y septiembre de 2026. Factores como la rigidez en el costo de los servicios, la indexación del salario mínimo, los choques climáticos sobre los alimentos y el encarecimiento energético mantendrán las presiones inflacionarias. En respuesta, la política monetaria continuará siendo restrictiva y la tasa de interés de referencia se elevaría hasta situarse cerca del 12,75 % en el tercer trimestre, nivel que se mantendría hasta mediados de 2027 para orientar la inflación hacia la meta del 3 %.

Por último, el frente fiscal mostrará déficits elevados que impulsarán la deuda del gobierno central al 64,8 % del PIB en 2026, presionando las primas de riesgo e imponiendo la necesidad de una estrategia de consolidación creíble. El balance de riesgos se inclina a la baja debido a la persistencia de la inflación, eventuales efectos del fenómeno de El Niño y la volatilidad de la demanda externa, aunque el alza en los precios del petróleo impulsará de forma temporal los ingresos por exportaciones y la cuenta corriente durante 2026.



Fuente: DANE, ISE

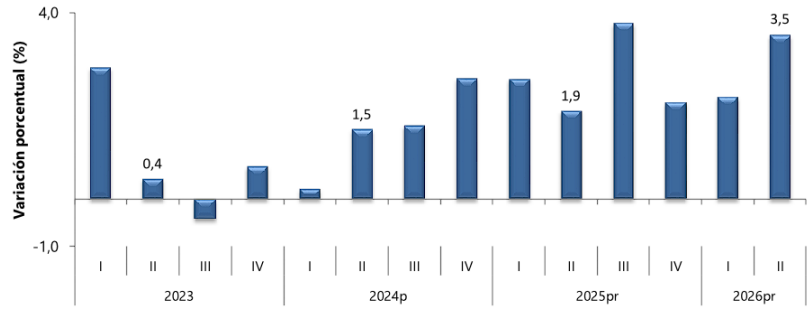
Según el boletín técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), en el periodo acumulado de enero a agosto de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del 2,27 % en su serie original, lo que refleja una ligera desaceleración frente a la tasa del 2,62 % alcanzada en el mismo lapso de 2025. Esta moderación se hace más evidente en el comportamiento puntual del mes de agosto, en el cual el indicador registró una leve caída anual del -0,04 % en la serie original y del -0,11 % en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, lo que contrasta con el crecimiento del 2,71 % (serie original) observado en agosto de 2025.

El ISE presentó una leve contracción del -0,04 % con respecto a agosto de 2025. Al ajustar la serie por efecto estacional y calendario, la variación anual fue del -0,11 %. En comparación con julio de 2026, la economía tuvo un descenso puntual del -3,11 % en su serie ajustada por estacionalidad.

- **Actividades Primarias (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería):** Se contrajeron un -3,19 % en la serie original (-3,10 % en la serie ajustada), aportando -0,45 puntos porcentuales a la variación del mes.
- **Actividades Secundarias (Industrias manufactureras y construcción):** Registraron una caída del -3,03 % en la serie original (-3,02 % en la serie ajustada), con una contribución negativa de -0,39 puntos porcentuales.
- **Actividades Terciarias (Servicios, comercio, transporte, administración pública y finanzas):** Fue el único sector en terreno positivo, creciendo un 1,10 % en la serie original y un 1,35 % en la serie ajustada. El crecimiento estuvo impulsado por el suministro de servicios públicos (+4,74 %) y las actividades de administración pública, salud y educación (+2,25 %, aportando +0,57 p.p.), mientras que el comercio, transporte y alojamiento presentó una caída de -0,95 %.

6.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T

Durante el año 2026, las proyecciones anuales de la OCDE ubican el crecimiento total de la economía colombiana en un 2,4 %. En el comportamiento por trimestres reportado por el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 2,2 % interanual en el primer trimestre y se aceleró al 3,5 % anual en el segundo trimestre en su serie original, lo que representó un avance del 1,3 % frente al trimestre previo en la serie desestacionalizada. Con estos resultados, el PIB registró una expansión acumulada del 2,9 % en el primer semestre de 2026.

6.5.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Desde la perspectiva del gasto en el segundo trimestre de 2026, el gasto en consumo final creció un 4,4 % anual, sustentado principalmente en el incremento del gasto del gobierno general (12,2 %), mientras que el consumo de los hogares aumentó un 2,8 %. La Formación bruta de capital avanzó un 7,1 %, correspondiendo un crecimiento del 7,0 % a la formación bruta de capital fijo. En el comercio exterior, las importaciones crecieron un 7,5 %, en tanto que las exportaciones cayeron un 1,0 %.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

6.5.2 PIB POR DEPARTAMENTO

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

Producto Interno Bruto por departamento - Base 2015

Producto Interno Bruto por departamento
A precios corrientes
Serie 2005 - 2024pr
Miles de millones de pesos

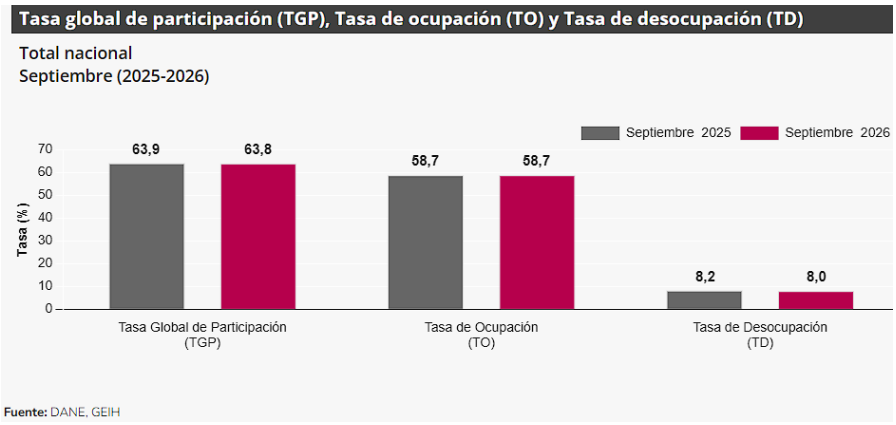
Código Departa (DIVIPOLA	DEPARTAMENTOS	202	2021	2022	2023	2024
	COLOMBIA	**9**	**1.1**	**1.4**	**1.5**	**1.7**
91	Amazonas					
5	Antioquia	1	1	2	2	2
81	Arauca					
8	Atlántico					
11	Bogotá D.C.	2	3	3	3	4
13	Bolívar					
15	Boyacá					
17	Caldas					
18	Caquetá					
85	Casanare					
19	Cauca					
20	Cesar					
27	Chocó					
23	Córdoba					
25	Cundinamarca					1
94	Guainía					
95	Guaviare					
41	Huila					
44	La Guajira					
47	Magdalena					
50	Meta					
52	Nariño					
54	Norte de Santander					
86	Putumayo					
63	Quindío					
66	Risaralda					

88	San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)						
68	Santander					1	1
70	Sucre						
73	Tolima						
76	Valle del Cauca	1	1	1	1	1	
97	Vaupés						
99	Vichada						

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

6.6 MERCADO LABORAL

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.



En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

6.6.1 FACTORES QUE IMPACTAN EL MERCADO LABORAL EN EL MUNICIPIO

La ejecución del contrato puede generar un impacto positivo en el mercado laboral del municipio, mediante la vinculación temporal de mano de obra local para el desarrollo de actividades logísticas, operativas, de alimentación, transporte y organización de los eventos. Así mismo, representa una oportunidad económica para comerciantes, proveedores de bienes y servicios, artistas, agrupaciones musicales y demás actores de la economía local y regional, al incentivar la contratación y adquisición de productos y servicios necesarios para la realización de los Juegos Campesinos y la conmemoración del Día del Campesino. De esta manera, se promueve la generación de ingresos, la dinamización de la economía y el aprovechamiento de las capacidades laborales existentes en el territorio.

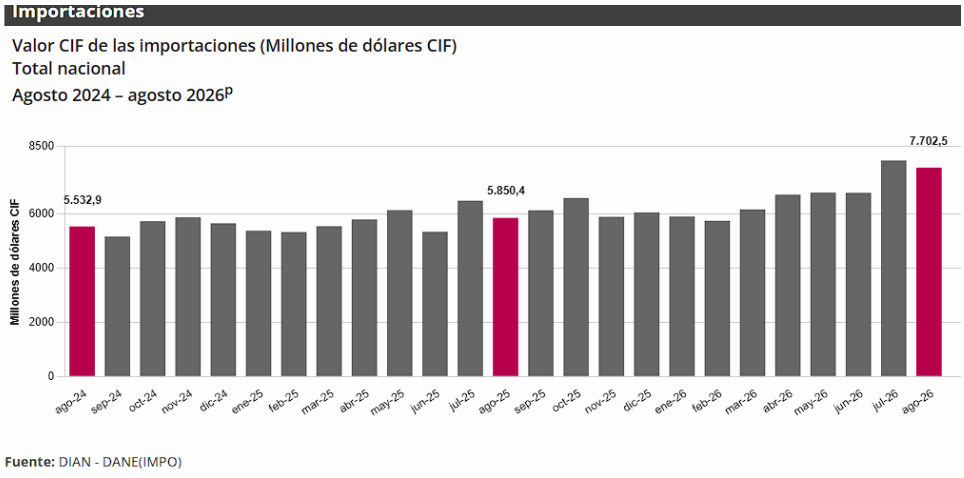
6.6.1.1 Generación de Empleo Directo: La ejecución del contrato permitirá la generación de empleo directo de carácter temporal, mediante la vinculación de personal del municipio para apoyar el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas, culturales y logísticas previstas. Entre los perfiles requeridos se podrán incluir a personal para la organización de los encuentros, manipuladores de alimentos, personal de apoyo operativo y demás trabajadores necesarios para la prestación de los servicios. Se priorizará, en la medida de lo posible, la contratación de mano de obra local, contribuyendo a la generación de ingresos

para las familias, el aprovechamiento de las capacidades laborales del territorio y la dinamización de la economía de Pajarito.

6.6.1.2 Empleo Indirecto: La ejecución del contrato contribuirá a la generación de empleo indirecto en el municipio, al dinamizar las actividades económicas de comerciantes, establecimientos de alimentación, proveedores de insumos deportivos, transporte, alquiler de equipos, servicios de sonido y logística, así como de artistas, agrupaciones musicales y demás prestadores de servicios que participen en la cadena de suministro. Estas actividades pueden generar mayores oportunidades de ingresos y demanda de bienes y servicios para pequeños negocios, emprendedores y proveedores locales y regionales, fortaleciendo los encadenamientos económicos y promoviendo la circulación de recursos en el municipio de Pajarito.

6.7 IMPORTACIONES

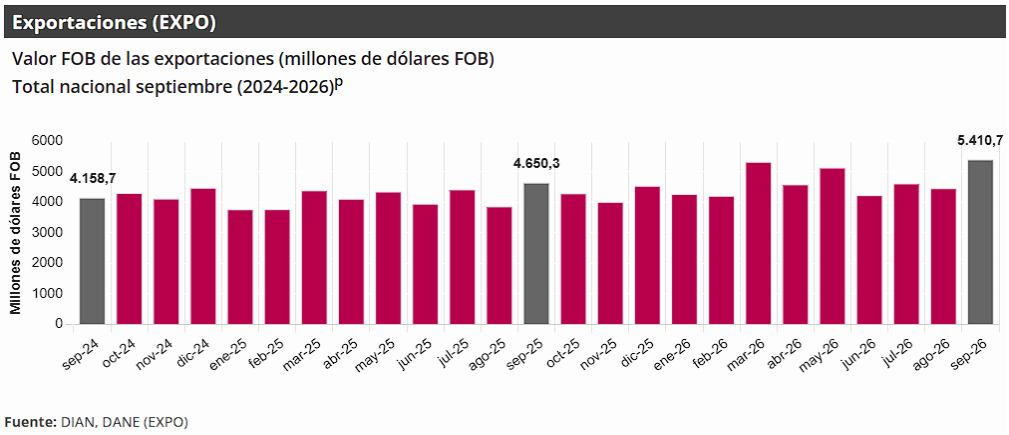
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.



En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

6.8 EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en septiembre de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.410,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 16,4% en relación con septiembre de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 87,2% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,5%, Manufacturas con 20,6% y Otros sectores con 14,6%.

6.9 IPC - INDICIE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En el periodo acumulado de enero a septiembre de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia registró una variación del 5,74 % en el año corrido, cifra superior al 4,55 % observado en el mismo lapso del año 2025.

6.9.1 ELEMENTOS CLAVE PARA ENTENDER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL IPC

6.9.1.1 IMPACTO A NIVEL GENERAL

El sector servicios ha sido uno de los principales motores de la inflación en Colombia durante el 2026, caracterizado por una elevada rigidez de precios impulsada por la indexación de contratos y los ajustes salariales. Su impacto en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional se refleja a través del incremento de sus distintas divisiones de gasto y subclases:

A. Restaurantes y Hoteles

- **Alta variación de precios:** Es la división de servicios con el mayor incremento de precios del país, registrando una variación del 7,40 % en lo corrido del año (enero-septiembre) y del 9,44 % anual.
- **Aporte al IPC:** Contribuye con 0,84 puntos porcentuales a la inflación acumulada del año y con 1,06 puntos porcentuales a la inflación anual. Destacan las comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con una variación anual del 9,44 % (+0,71 p.p. al IPC).

B. Alojamiento, Arriendos y Servicios Públicos

- **Mayor impacto en puntos porcentuales:** Aunque su tasa de variación (4,94 % en año corrido y 5,74 % anual) se sitúa cerca o por debajo del promedio nacional, es la división que mayor peso tiene en la canasta familiar (33,12 %), por lo que genera el mayor impacto absoluto en la inflación.
- **Aporte al IPC:** Explicó 1,54 puntos porcentuales de la inflación acumulada del 5,74 % a septiembre de 2026, y 1,78 puntos porcentuales del 6,29 % de la variación anual total.
- **Subclases destacadas:** Los arriendos (imputado y efectivo) aportan en conjunto más de 1,10 puntos porcentuales a la variación anual del IPC, sumados a alzas significativas en los servicios de copropiedad (17,14 % anual) y la electricidad (6,92 % anual).

C. Educación y Salud

- **Educación:** Registró una variación acumulada del 7,43 % y anual del 7,49 %, aportando 0,30 y 0,31 puntos porcentuales al IPC nacional, respectivamente.

- **Salud:** Presentó una variación acumulada del 5,86 % y anual del 7,79 %, aportando 0,10 y 0,13 puntos porcentuales.

D. Transporte

- **Aporte al IPC:** La división de transporte varió un 4,39 % en el año corrido y un 5,27 % anual, sumando 0,59 y 0,71 puntos porcentuales al índice nacional.
- Subclase destacada: El transporte urbano fue uno de los servicios con mayor presión al alza, acumulando un crecimiento superior al 10,65 % anual (+0,51 p.p. al IPC).

En conjunto, el bloque de servicios y alojamiento representa el núcleo más persistente del costo de vida en Colombia, explicando junto con los alimentos la gran mayoría del aumento de la inflación nacional en 2026.

6.9.1.2 IMPACTO A NIVEL LOCAL

A nivel municipal, la participación del sector servicios en el comportamiento del IPC local se entiende a partir de aquellos bienes y actividades que hacen parte del consumo cotidiano de la población y que dependen principalmente de costos operativos internos. En un municipio, los servicios con mayor incidencia suelen ser el transporte, la alimentación preparada, restaurantes, alojamiento, servicios de salud, actividades recreativas, mantenimiento, aseo y otros servicios personales, ya que son consumidos de manera frecuente por los hogares y por las instituciones locales. Cuando aumentan los costos de insumos básicos como alimentos, combustibles, energía o transporte, estos incrementos se trasladan directamente al valor final de los servicios prestados en el territorio.

Otro elemento importante es que en los municipios pequeños o intermedios la oferta de servicios suele depender en gran medida de proveedores locales o del abastecimiento proveniente de otros municipios, lo cual hace que factores como el costo del transporte, las condiciones de las vías, la disponibilidad de productos y la estacionalidad influyan directamente en los precios. Por ejemplo, en servicios de alimentación, alojamiento o atención social, cualquier aumento en el precio de víveres, gas, energía o mano de obra genera ajustes inmediatos en los costos del servicio. Asimismo, actividades relacionadas con salud, transporte y cuidado personal suelen presentar variaciones por ajustes salariales, tarifas o escasez de oferta local.

En el caso específico de un municipio como Pajarito, el sector servicios tiene una relación directa con el comercio local, la atención institucional y la prestación de servicios comunitarios, por lo que su comportamiento económico está influenciado por la capacidad de compra de la población, la llegada de recursos públicos y la dinámica de contratación estatal. Esto significa que contratos relacionados con alimentación, atención integral, transporte o servicios lúdico-recreativos también pueden reflejar el comportamiento local de precios, ya que movilizan demanda de bienes y mano de obra dentro del municipio, incidiendo en la economía local y en la estructura de costos de los servicios.

6.10 SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

En Colombia, el salario mínimo legal mensual constituye un derecho fundamental de los trabajadores, regulado por el artículo 25 de la Constitución Política y el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo, y tiene como finalidad garantizar condiciones básicas de subsistencia digna para el trabajador y su núcleo familiar. Este ingreso está conformado por dos componentes: el salario básico, correspondiente a la

remuneración por la jornada laboral ordinaria —que para 2026 se mantiene dentro del límite legal de horas de trabajo— y el auxilio de transporte, destinado a cubrir parcialmente los costos de desplazamiento. De acuerdo con el Decreto 0159 de 2026, a partir del 19 de febrero de 2026 el salario mínimo legal mensual quedó fijado en $ 1.750.905 y el auxilio de transporte en $ 249.095, valores que sirven como referencia para la contratación laboral, la estructura de costos de servicios y la planeación financiera institucional.



6.11 INDICADORES ECONÓMICOS

Las variables macroeconómicas y microeconómicas permiten comprender el comportamiento de la economía desde dos niveles distintos: las macroeconómicas analizan resultados agregados de un país, como el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, el desempleo o las tasas de interés, mientras que las microeconómicas observan el comportamiento individual de empresas, trabajadores o consumidores. Dentro de estas variables, la inflación ocupa un papel central porque refleja el aumento general de precios y afecta directamente el costo de vida, la producción y el consumo. Su comportamiento depende de factores como el desequilibrio entre oferta y demanda, el crecimiento del gasto público, el aumento del consumo de los hogares, las tasas de interés elevadas y la variación del tipo de cambio, especialmente en economías importadoras como Colombia. En términos productivos, la inflación incrementa los costos de bienes y servicios, obligando a productores y prestadores a ajustar precios, lo que puede reducir la demanda, afectar la producción y limitar la generación de empleo si el mercado no absorbe dichos aumentos.

¿Cómo afecta la inflación al crecimiento económico?

La inflación puede tener efectos negativos en el crecimiento económico. Si la inflación aumenta, los consumidores y las empresas tendrán menos dinero disponible para gastar. Como resultado, el gasto de consumo y el gasto empresarial disminuirán. Esto puede llevar a una disminución en la producción y, en última instancia, a una disminución del crecimiento económico.

La inflación también puede tener efectos negativos en la inversión. Si los inversores esperan una mayor inflación en el futuro, es menos probable que inviertan en la economía. Como resultado, el crecimiento económico puede disminuir.

¿Cómo se puede combatir la inflación?

Diversas variables macroeconómicas influyen directamente en el comportamiento de la economía, los precios y la actividad productiva. La inflación puede controlarse mediante políticas monetarias y fiscales, como el aumento de tasas de interés, la reducción del gasto público o el fortalecimiento de la productividad, mientras que el crecimiento del PIB refleja el dinamismo económico y, cuando aumenta, suele impulsar la demanda y presionar los precios. El desempleo afecta el poder adquisitivo y el nivel de consumo de los hogares, al igual que las tasas de interés internas y externas, que inciden en el crédito, la inversión y el flujo de capitales. También se destaca que el gasto público puede dinamizar empleo y demanda, aunque sin equilibrio fiscal puede generar inflación y endeudamiento. A nivel productivo, variables como el crecimiento sectorial, las ventas del comercio, el consumo de los hogares y la estructura poblacional permiten anticipar tendencias de mercado, mientras que factores como el incremento del salario mínimo, la productividad laboral y la tasa de cambio del dólar impactan directamente los costos empresariales, la competitividad, el empleo formal y la capacidad de consumo de hogares y empresas.

Algunas recomendaciones para combatir la inflación son; promover acciones que incrementen la producción local, especialmente en sectores como agropecuario, comercio y servicios, para evitar que una demanda creciente presione los precios. Cuando existe mayor disponibilidad de bienes y servicios en el mercado, se reducen los riesgos de escasez y de incrementos sostenidos en los precios, además de favorecer el empleo y la estabilidad económica. El gasto del gobierno debe orientarse a proyectos que generen impacto económico y social, evitando desequilibrios fiscales que puedan traducirse en mayor endeudamiento e inflación. Una ejecución responsable del presupuesto ayuda a controlar presiones inflacionarias y a sostener la confianza en la economía. Es importante que los incrementos salariales estén acompañados de mejoras en productividad y que se facilite el acceso a financiamiento en condiciones sostenibles para empresas y productores. Esto permite evitar aumentos excesivos en costos de producción que luego se trasladan al consumidor final, especialmente en sectores de bienes básicos y servicios.



6.12 CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Bogotá, 30 de octubre de 2026. – Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 2 de octubre al 23 de octubre de 2026, la Superintendencia

Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales [1], expidió la Resolución 1707 de 2026 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito:

6.12.1. Crédito de consumo y ordinario

Se certifica en **18,89%** efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 30 de noviembre de 2026, la cual representa una disminución de 17 puntos básicos (0,17%) frente a la vigente en octubre de 2026 (19,06%).

6.12.2. Certificaciones para otras modalidades

Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 30 de noviembre de 2026.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	47,88%
Crédito productivo de mayor monto	28,23%
Crédito productivo rural	22,58%
Crédito productivo urbano	39,91%
Crédito popular productivo rural	44,60%
Crédito popular productivo urbano	58,96%

6.12.3. Tasas no certificadas por la SFC basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)[2] y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	28,34%	28,34%
Crédito de consumo de bajo monto	71,82%	71,82%
Crédito productivo de mayor monto	42,35%	42,35%
Crédito productivo rural	33,87%	33,87%
Crédito productivo urbano	59,87%	59,87%
Crédito popular productivo rural	66,90%	66,90%
Crédito popular productivo urbano	88,44%	88,44%

[1] En especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.
[2] En concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010

7. CONCLUSIONES

La conclusión general sobre la economía colombiana en 2026 es que atraviesa un periodo de moderación en su ritmo de crecimiento, caracterizado por tensiones inflacionarias persistentes, un elevado costo del financiamiento y un desequilibrio entre la expansión del gasto público y la debilidad del sector privado.

La OCDE proyecta que el crecimiento anual del PIB se moderará hasta el 2,4 % en 2026. Durante la primera mitad del año, la economía acumuló una expansión del 2,9 % (2,2 % en el primer trimestre y 3,5 % en el segundo); sin embargo, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) a agosto mostró una ligera desaceleración al acumular un 2,27 %. El principal motor de la actividad económica ha sido la Administración pública, educación y salud (con un crecimiento del 7,9 % en el semestre y 10,0 % en el segundo trimestre). Por el contrario, el consumo privado se ralentiza y la inversión productiva continúa débil, desestimulada por los altos costos de crédito, la inflación y la incertidumbre regulatoria.

El costo de vida se mantiene en niveles elevados, registrando a septiembre de 2026 un crecimiento del 5,74 % en el año corrido y un 6,29 % en términos anuales. Las presiones inflacionarias provienen principalmente de la rigidez en los servicios (arriendos, restaurantes, transporte urbano), los incrementos asociados a la indexación del salario mínimo, alzas tarifarias en energía y choques climáticos sobre alimentos. Para contener la inflación y acercarla a la meta del 3 %, el Banco de la República mantendrá una postura monetaria restrictiva, previéndose que la tasa de interés se sitúe en torno al 12,75 % en el tercer trimestre de 2026 y permanezca en ese nivel hasta mediados de 2027.

El gasto público ha mantenido el dinamismo a costa de déficits fiscales elevados (tras la suspensión de la regla fiscal), lo que eleva los niveles de deuda pública y mantiene presionadas las primas de riesgo soberano. El balance de riesgos se inclina hacia el lado negativo debido a la posibilidad de una inflación más prolongada, retrasos en la consolidación fiscal, choques por el fenómeno de El Niño y menor demanda externa. El principal amortiguador de la economía durante 2026 ha sido el alza internacional en los precios del petróleo, que ha impulsado temporalmente los ingresos por exportaciones y la cuenta corriente.

8. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, deberá acreditar la experiencia (general y especifica) con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV, que contengan como mínimo tres códigos UNSPSC solicitados en el presente estudio previo.

Las clasificaciones del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC, que serán valoradas por la Agencia Nacional del Espectro para demostrar experiencia en la presente selección serán:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72151603	Servicio especializado de instalación de equipos de sonido
80111600	Servicios de personal temporal
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101603	Servicios de catering
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90150000	Servicio de entretenimiento
53102900	Prendas de deporte
53103000	Camisetas
49101700	Premios
49161500	Equipos para deportes de campo
90131500	Actuaciones en vivo
52141500	Electrodomésticos para cocina
31151500	Cuerdas
90151800	Carnavales y ferias

9. PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 355 de la Constitución Política de Colombia establece la posibilidad de que los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal celebren contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con recursos de sus respectivos presupuestos, con el propósito de impulsar programas y actividades de interés público que se encuentren acordes con los planes de desarrollo correspondientes.

En desarrollo de este mandato constitucional, se expidió el Decreto 092 de 2017, mediante el cual se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. En particular, su artículo 2 establece las condiciones de procedencia de esta modalidad contractual, señalando que el objeto debe corresponder directamente a programas y actividades de interés público previstos en los planes de desarrollo, orientados, entre otros propósitos, a promover los derechos de las personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, así como las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas. Igualmente, establece que el contrato no debe comportar una relación conmutativa en la que exista una contraprestación directa a favor de la entidad estatal, ni instrucciones precisas impartidas al contratista para cumplir el objeto contractual.

En este sentido, el objeto contractual denominado **"GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, ORIENTADAS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ",** se enmarca en actividades de interés público, en la medida en que busca generar espacios de participación e integración social, promover la práctica deportiva y recreativa, fortalecer las expresiones culturales y contribuir al reconocimiento de las tradiciones, costumbres y saberes propios de la población campesina del municipio.

Así mismo, las actividades proyectadas encuentran correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal "Creemos en el Cambio 2024-2027", particularmente con la línea estratégica "Pajarito creemos en el desarrollo social", dentro de la cual se contemplan programas y metas orientados al fortalecimiento de los sectores deporte, recreación y cultura.

En materia deportiva y recreativa, el Plan de Desarrollo contempla el programa "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz", que establece como meta la realización de campeonatos para niños, adolescentes, jóvenes y adultos en diferentes modalidades deportivas, bajo el producto de organización de eventos recreativos comunitarios. Esta apuesta institucional guarda relación directa con la realización de los Juegos Campesinos, en tanto constituye un escenario para incentivar la actividad física, la participación deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia entre los habitantes de las diferentes veredas.

Por otra parte, en el sector cultura, el Plan de Desarrollo incorpora el programa "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos", cuyo propósito comprende el fortalecimiento y rescate de la cultura, las tradiciones y las sanas costumbres del municipio, así como la conservación y promoción de sus diferentes expresiones artísticas, culturales, creativas e históricas. En consecuencia, la conmemoración del Día del Campesino representa un espacio propicio para exaltar la identidad campesina, reconocer los aportes de esta población al desarrollo económico y social del territorio y preservar las manifestaciones culturales y las tradiciones que hacen parte de la identidad municipal.

Por consiguiente, las actividades objeto del presente proceso no constituyen únicamente la realización de eventos aislados, sino que se articulan con los propósitos institucionales de fortalecer la participación comunitaria, promover la convivencia, reconocer la identidad cultural campesina y generar espacios de encuentro entre los habitantes del municipio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, programas y metas establecidos en el instrumento de planificación territorial.

En concordancia con lo anterior, la contratación bajo el marco del Decreto 092 de 2017 permite establecer un esquema de colaboración con una entidad privada sin ánimo de lucro que cuente con reconocida idoneidad, experiencia y capacidad institucional para contribuir al desarrollo de programas y actividades de interés público relacionados con las manifestaciones deportivas, recreativas y culturales, siempre que se acrediten las condiciones materiales y jurídicas previstas en dicha disposición.

Finalmente, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, la entidad deberá adelantar un proceso competitivo cuando, en la etapa de planeación, identifique que el programa o actividad de interés público requerido puede ser ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. Para ello, deberá establecer y publicar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo, así como los criterios de ponderación, otorgando un plazo razonable para la presentación de ofertas y efectuando la correspondiente evaluación.

En consecuencia, la modalidad de contratación prevista en el Decreto 092 de 2017 encuentra fundamento en la naturaleza de interés público de las actividades proyectadas y su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación de entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

10. ESTUDIO DE LA OFERTA

10.1. ¿QUIÉN VENDE?

Los posibles oferentes deben ser personas jurídicas legalmente habilitadas para formular, gestionar ejecutar y administrar proyectos relacionados con el bienestar social de las comunidades en cuanto a calidad de vida en áreas de cultura, deporte, eventos sociales. Esto significa que pueden participar fundaciones, corporaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, siempre que dentro de su objeto social o actividad económica registrada figure la organización de eventos, la ejecución de actividades culturales, deportivas, recreativas y de esparcimiento.

Pueden identificarse como oferentes potenciales: **fundaciones, corporaciones sociales, asociaciones de bienestar social y demás entidades sin ánimo de lucro**, siempre que estén inscritas en **Cámara de Comercio, tengan RUP actualizado, RUT, actividad económica compatible y no se encuentren incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado.**

Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario se estableció como mecanismo para la identificación de posibles proveedores la consulta de las bases de datos de información financiera individual - NIIF para Pymes, disponible en la página de la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, tomando como referencia la información con corte a 31 de diciembre de 2024 y teniendo en cuenta los siguientes códigos CIIU;

CÓDIGO CIIU V. 4 A.C	DESCRIPCIÓN
C1084	Elaboración de comidas y platos preparados
G4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
G4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

G4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
G4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
N7830	Otras actividades de provisión de talento humano

De las empresas consultadas en la SuperSociedades se obtuvo un total de 26 que ofrecen los servicios de los códigos antes mencionados;

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
SPECTRUM BRANDS CORP SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDORA KIRAMAR S.A.S DISTRIBUIDORA KIRAMAR SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BELLO-ANTIOQUIA
MANPOWER PROFESSIONAL LTDA	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	03. SOCIEDAD LIMITADA	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
YAMAKI SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ELECTROLUX S. A	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
Sony Interamerican S.A Sucursal Colombia	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	02. SUCURSAL EXTRANJERA	FUNZA-CUNDINAMARCA
COMERCIALIZADORA SANTANDER SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
LG Electronics Colombia limitada	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
LEADERSEARCH S.A.S.	N7830 - Otras actividades de provisión de talento humano	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
TUGO S.A.S.	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
CRUSARDI SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
FRANQUICIAS Y CONCESIONES SAS EN REORGANIZACION	C1084 - Elaboración de comidas y platos preparados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
HI TECH ZIPP SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDORA RAYCO S.A.S	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	GIRON-SANTANDER
ELECTROJAPONESA SA	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos,	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALI-VALLE

	muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados		
DISTRIBUIDORA COLOMBIA GC SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DISTRIBUCIONES BARU SAS	G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
Sony Colombia S.A.S	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
SPECIALIZED COLOMBIA S.A.S	G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
SPORT HOUSE ZL SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS HY CITE ENTERPRISES COLOMBIA SAS	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
SIGNIFY COLOMBIANA S.A.S	G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
DECATHLON COLOMBIA SAS	G4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
LEVI STRAUSS COLOMBIA S.A.S.	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA

10.2. ¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

Personas jurídicas legalmente habilitadas para ejecutar actividades culturales, deportivas, recreativas o de esparcimiento. Esto significa que pueden participar fundaciones, corporaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, siempre que dentro de su objeto social o actividad económica registrada figure la gestión, ejecución y administración de proyectos relacionados con el bienestar social de las comunidades en cuanto a calidad de vida en áreas de cultura, deporte y eventos sociales;

A. PERSONAS JURÍDICAS
B. CONSORCIOS
C. UNIONES TEMPORALES

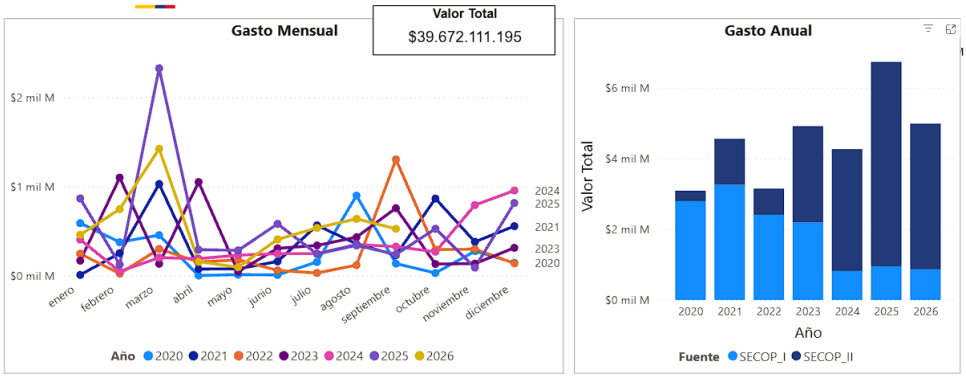
Deberán contar con la idoneidad, experiencia y capacidad para dar cumplimiento al objeto del presente proceso contractual.

10.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA DESDE LA HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

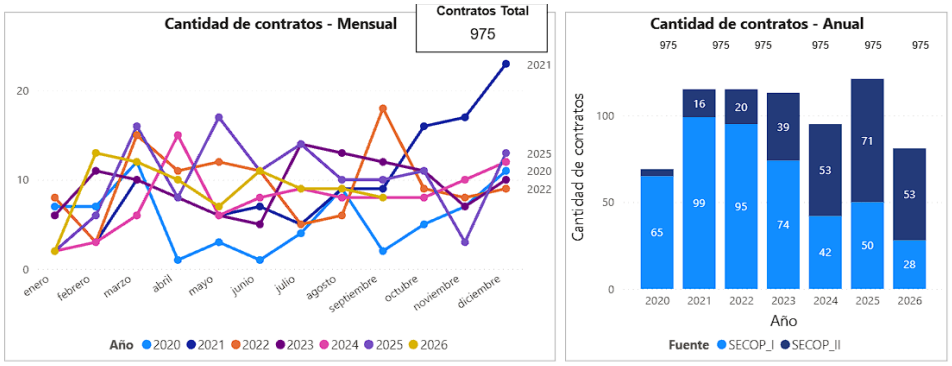
Las herramientas de análisis de datos de compra pública en Colombia, desarrolladas por Colombia Compra Eficiente, permiten visualizar y estudiar la contratación estatal (SECOP I, II y TVEC). A través de tableros en Power BI y datos abiertos, facilitan la identificación de proveedores, bienes adquiridos, tendencias, y la estructuración de procesos, aumentando la transparencia y eficiencia. (Comlombia

Compra Eficiente, 2026)

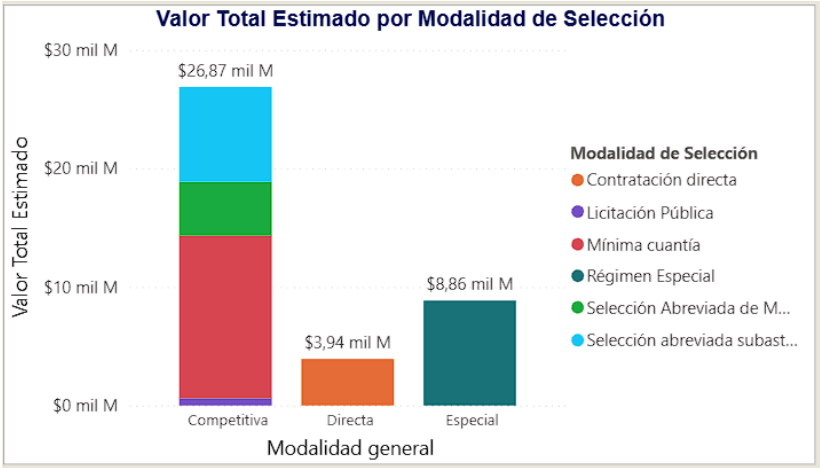
En esta herramienta la información se analiza seleccionando un código **UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE)**, que consiste en un sistema jerárquico de 8 dígitos utilizado para clasificar productos y servicios. Para el proceso en desarrollo se tomó la información de los cuatro códigos más importantes, entre ellos, el 90101800 *servicio de comida para llevar y a domicilio,* 521415 *electrodomésticos para cocina*, 53102900 *prendas de deporte* y 531030 *camisetas*, estos códigos son los que tienen mayor recurso asignado o por ejecutar. En este sentido se encuentra que, para procesos que contemplaron este tipo de servicios a nivel Departamental se ha tenido un gasto por encima de los treinta y nueve mil millones de pesos entre las vigencias 2020 y 2026. En el año 2026, se lleva un gasto alrededor de los cinco mil millones como se muestra en la siguiente gráfica;



En procesos donde se contemplaron los servicios de los códigos 90101800, 85151600, 52141500, 53102900 y 53103000, se han celebrado 975 contratos con 372 proveedores, demostrando a que a nivel regional hay una suficiente oferta como se muestra en la siguiente grafica*;*



Las modalidades de selección mayormente utilizadas para la contratación de estos servicios, han sido mediante contratación competitiva, luego le sigue el régimen especial y en menor uso la contratación directa.



11. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este análisis facilita estructurar adecuadamente el proceso contractual, definiendo los recursos humanos, técnicos y financieros indispensables para atender a la población campesina, asegurando que la contratación responda a criterios de eficiencia, oportunidad y pertinencia, en concordancia con la responsabilidad del Estado de proteger y garantizar el bienestar integral de esta población vulnerable.

11.1. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL ESTE OBJETO

De acuerdo con la consulta realizada en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) Vigencia 2026, para objetos similares al del presente estudio, se identificaron los siguientes procesos a nivel nacional:

NO. DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
CD-MS-11532026	DECRETO 092 DE 2017 – PROCESO COMPETITIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL DESARROLLO DEL DÍA DEL CAMPESINO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO AGROPECUARIO PARA UNA RURALIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA INCLUYENTE EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ	$ 149.997.050,00	1 MES
RE-ESAL-007-2026	DECRETO 092 DE 2017 – PROCESO COMPETITIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ORGANIZAR, COORDINAR Y	$ 100.000.000,00	15 DÍAS

		DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO COMO RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL A LA SOCIEDAD EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE BOYACÁ		
CHAMEZA-RE-092-2026	DECRETO 092 DE 2017 – PROCESO COMPETITIVO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL CULTURAL, DEPORTIVO Y MERCADO CAMPESINO CHAMEZA 2026.	$ 692.551.000,00	2 MESES

11.2. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO

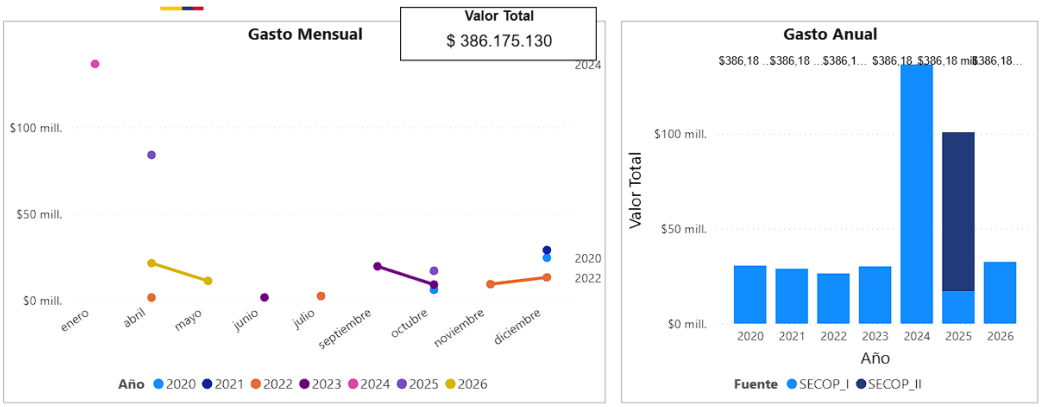
De acuerdo con la investigación realizada en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), para objetos similares al del presente estudio, el Municipio ha adelantado procesos y ejemplo de ello son los siguientes:

NO. DE CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR	PLAZO
160-2025	DECRETO 092 DE 2017 – PROCESO COMPETITIVO	BRINDAR APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ	$ 195.116.730,00	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG NIT 900.715.764-2	33 días
46-2025	DECRETO 092 DE 2017 – PROCESO COMPETITIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE LOS EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, TURISTICOS Y DEL SECTOR AGROPECUARIO A DESARROLLARSE EN EL MARCO DEL SEXTO FESTIVAL DE RIO CUSIANA EN EL MUNICIPIO DE PAJARITO BOYACÁ	$ 462.048.784.20	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG NIT 900.715.764-2	15 días

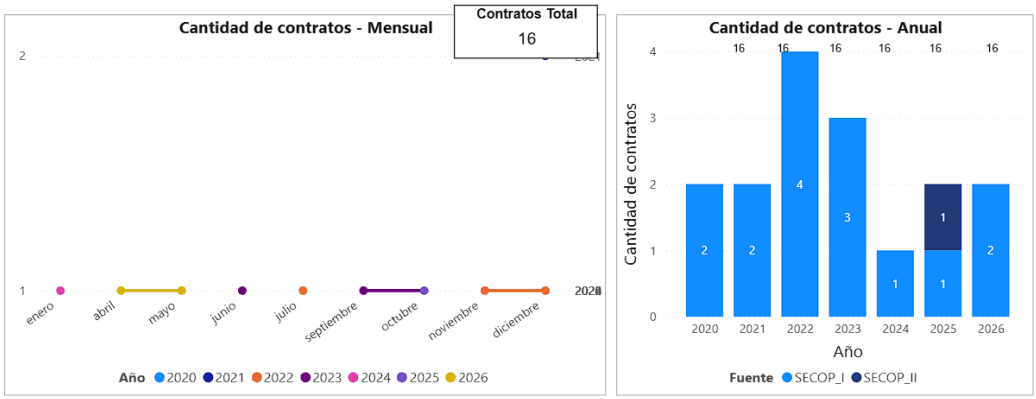
11.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA DESDE LA HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Las herramientas de análisis de datos de compra pública en Colombia, desarrolladas por Colombia Compra Eficiente, permiten visualizar y estudiar la contratación estatal (SECOP I, II y TVEC). A través de tableros en Power BI y datos abiertos, facilitan la identificación de proveedores, bienes adquiridos, tendencias, y la estructuración de procesos, aumentando la transparencia y eficiencia.

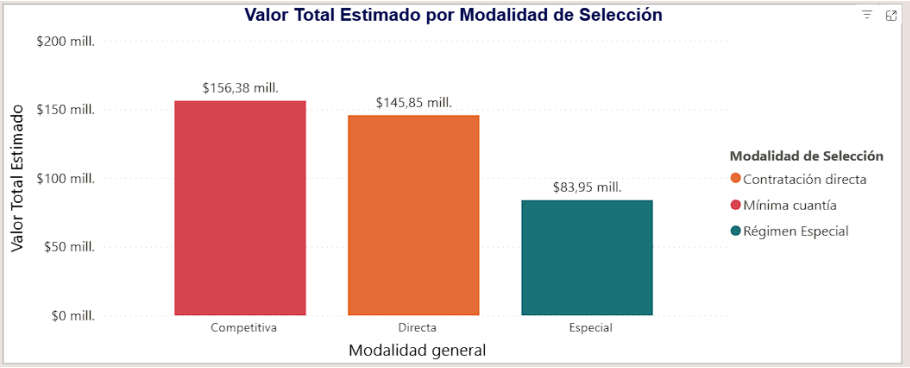
En esta herramienta la información se analiza seleccionando un código **UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE)**, que consiste en un sistema jerárquico de 8 dígitos utilizado para clasificar productos y servicios. Para el proceso en desarrollo se tomó la información de los cuatro códigos más importantes, entre ellos, el 90101800 *servicio de comida para llevar y a domicilio,* 521415 *electrodomésticos para cocina*, 53102900 *prendas de deporte* y 531030 *camisetas*, estos códigos son los que tienen mayor recurso asignado o por ejecutar. En este sentido se encuentra que, para este tipo de procesos la entidad municipal ha tenido un gasto por encima de los trescientos millones como se muestra en la siguiente gráfica;



El número de contratos celebrados entre el 2020 y el 2026 fueron de 16, para la adquisición de este tipo de servicios y bienes. El año con mayor incremento fue el 2022, como se muestra en la siguiente gráfica;



Las modalidades de selección de mayor uso por la Alcaldía de Pajarito ha sido la competitiva y la directa, como se evidencia en la siguiente grafica;



12. ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se incorpora al proceso contractual la matriz de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles, elaborada conforme a la metodología de Colombia Compra Eficiente, la cual hace parte de los estudios previos y debe ser analizada por los proponentes, quienes podrán presentar las observaciones correspondientes dentro de los plazos establecidos. *(Ver Anexo – Matriz de Riesgos)*

13. ASPECTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor del contrato, la Secretaría de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario, realizó análisis económico de los elementos y servicios requeridos por el Municipio de Pajarito. Proceso que se adelantó solicitando cotizaciones a empresarios de la región debidamente registrados en la Cámara de Comercio, que actualmente distribuyen los elementos objeto de la presente contratación, el promedio de las cotizaciones permitió establecer el valor del Presupuesto oficial.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: Se considera que el valor total del presupuesto oficial es de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 193.236.000,00)** y su tiempo de ejecución será de **VEINTE (20) DÍAS,** contados partir de la firma del Acta de Inicio entre el contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del contratista, el Municipio de pajarito Boyacá, hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. Gastos asumidos por el contratista de acuerdo con la siguiente tabla:

DESCUENTOS	PORCENTAJE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%
SOBRETASA BOMBERIL	5%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,4%
ESTAMPILLA PRODEPORTE	1,5%
RETENCION EN LA FUENTE	4,0%
INDUSTRIA Y COMERCIO	1,2%
RETE IVA	15%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%

14. AFECTACION PRESUPUESTAL

El Municipio de Pajarito se compromete a pagar al Contratista el valor del contrato con cargo al presupuesto vigencia 2026;

CDP	CODIGO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
20261106001	2.3.2.02.02.009.01.33	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1.2.4.3.01-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	$ 23.090.948,00
	2.3.2.02.02.009.01.34	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	1.2.3.1.18-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	$ 20.000.000,00
	2.3.2.02.02.009.01.36	Servicios de escuelas deportivas	1.2.3.1.18-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	$ 18.766.074,00
	2.3.2.02.02.009.01.37	Refrigerios y transportes eventos deportivos	1.2.3.1.18-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	$ 10.000.000,00
	2.3.2.02.02.009.01.63	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1.3.3.8.01-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	$ 1.320.690,05
	2.3.2.02.02.009.01.64	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	1.3.3.3.19-R.B. TASA PRO-DEPORTE	$ 5.191.329,90
	2.3.2.02.02.009.01.03	Apoyo a pequeños productores rurales - Dia del campesino	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$ 83.000.000,00
	2.3.2.02.02.009.01.75	Apoyo a pequeños productores rurales - Dia del campesino	1.3.2.3.01-R.F. DISTINTOS AL SGP	$ 8.000.000,00
	2.3.2.02.02.009.01.76	Apoyo a pequeños productores rurales - Dia del campesino	1.3.2.2.08-R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	$ 4.000.000,00
	2.3.2.02.02.009.01.77	Apoyo a pequeños productores rurales - Dia del campesino	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 5.000.000,00
	2.3.2.02.02.009.01.78	Servicio de promoción de actividades culturales	1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS	$ 15.000.000,00

15. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

El objeto contractual se enmarca en el sector de servicios, específicamente en actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración comunitaria, con participación de diferentes proveedores y organizaciones.

Existe oferta de personas jurídicas y ESAL con capacidad para desarrollar las actividades requeridas, siempre que acrediten la idoneidad, experiencia y capacidad técnica necesarias.

La ejecución del contrato contribuirá a la generación de empleo temporal y a la dinamización de la economía local, mediante la vinculación de comerciantes, transportadores y prestadores de servicios.

El proyecto se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “CREEMOS EN EL CAMBIO”, al promover el deporte, la recreación, la cultura, la participación comunitaria y el reconocimiento de las tradiciones campesinas.

En consecuencia, la contratación resulta pertinente para garantizar el desarrollo de los Juegos Campesinos y la conmemoración del Día del Campesino, fortaleciendo la identidad, integración y participación de la población rural del municipio.

Atentamente,

RINNA LIZETH NIÑO CASTILLO
Secretaria de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario

Elaboró: **Leidy Yaneth Suesca Cárdenas**
Profesional de Apoyo

Revisó: **Rinna Lizeth Niño Castillo**
Secretaria de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario

Aprobó: **Rinna Lizeth Niño Castillo**
Secretaria de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario